



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su preocupación por la Resolución de la CNV 1066/25 que reforma unilateralmente el artículo 245 de la Ley de contratos de trabajo, creando los “Fondos de Cese Laboral” estructurados como Fondos Comunes de Inversión o Fideicomisos Financieros que tienden a eliminar la indemnización y por ende fomentar despidos laborales.

MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

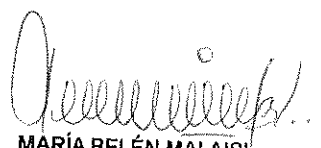
### **FUNDAMENTOS**

La Resolución de la CNV 1066/25 reforma unilateralmente el régimen de finalización de los contratos de trabajo, creando los "Fondos de Cese Laboral" estructurados como Fondos Comunes de Inversión o Fideicomisos Financieros tienden a eliminar la indemnización y por ende fomentar despidos laborales. Lo más preocupante es que están modificando el régimen laboral obviando nuestro parlamento, con esta resolución, la indemnización pasa a ser un instrumento del mercado de capitales.

Si bien el aporte es del empleador, los que administran dichos fondos serán entidades privadas, fiduciarias, depositarias, gerentes de fondos, el control es de la Comisión Nacional de Valores pero al no existir un respaldo directo de fondos ni garantía el fondo no podría llegar a garantizar una ola de despidos.

Esta ley reforma unilateralmente el artículo 245 de la Ley de contratos de trabajo, ya que el trabajador no recibirá una indemnización proporcional a su antigüedad, sino lo que haya acumulado el fondo, independientemente de los años trabajados. Si el fondo es mal administrado o perjudicado por la inflación o cualquier variable de la economía, el empleador no responde siendo el riesgo asumido totalmente por el trabajador despedido. Es preocupante que la relación laboral, históricamente protegida por el derecho laboral ahora se convierte en una relación financiera.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

  
MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.